



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 218 /

TEMUCO, 25 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 29 de Septiembre de 2016, que designó a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor del Departamento de Ejecución de Obras, como Inspector Técnico Titular de la Obra "Construcción Sistemas de Abastos de Agua Comunidad Indígena Coilla Nahuelñir"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.477 de fecha 24 de Octubre de 2016 que designó como Inspector Técnico de Obra a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales para la obra: "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.206 de fecha 14 de Noviembre de 2016 que designó como Inspector Técnico de Obra a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales para la obra: "Recuperando la Tranquilidad de mi Barrio, Plaza Malalcahuello".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.232 de fecha 21 de Diciembre de 2016 que designó como Inspector Técnico de Obra a la Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales para la obra: "Construcción y Reposición de veredas Av. Las Encinas, Temuco".
- 5.- El Feriado Legal desde el 23 de Enero de 2017 al 03 de Febrero de 2017, ambas fechas inclusive de la Srta. Patricia Beatriz Pérez Melgarejo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1.988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la siguiente funcionaria como Inspector Técnico Subrogante de las Obras:

- "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ABASTOS COMUNIDAD INDIGENA COILLA NAHUELÑIR, TEMUCO"
- "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO"
- "RECUPERANDO LA TRANQUILIDAD DE MI BARRIO PLAZA MALALCAHUELLO".
- "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. LAS ENCINAS, TEMUCO"

A la Sra. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras, desde el 23 de enero al 03 de febrero de 2017 o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ME/R/MFG/PPM
Distribución.

- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (PPM)
- Dirección de Planificación
- Contratista
- Of. Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1213295